Informe Parcial Nº	PRIMER (1) INFORME
Periodo del informe	5 DE FEBRERO DEL 2026 AL 4 DE MARZO DEL 2026
Fecha en que se rinde el informe	7 DE ABRIL DEL 2026
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	FUNDACIÓN VOZ ANIMAL
C.C o NIT.	900.234.677-5
Representante legal	MARIA CRISTINA CALDERON CADAVID
C.C	21.068.884
Supervisor	WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Cargo	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS DE CALLE Y/O VULNERABLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "DEJANDO HUELLA EN EL BIENESTAR ANIMAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, VIGENCIA 2026
Fecha de suscripción contrato	28/01/2026
Fecha de inicio del contrato	5/02/2026
Nº disponibilidad presupuestal	2026000457
Nº Registro presupuestal	2026000629
Valor inicial del contrato	$179,998,992.00
Valor adición (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES CON VEINTISÉIS (26) días
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	DIEZ (10) MESES CON VEINTISÉIS (26) días
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 31 de marzo del 2026 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura No FEV 62
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. **CONVENIO-456-2026**

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Realizar 1.667 esterilizaciones caninas y/o felinas en los sitios que se identifican en las jornadas de bienestar animal por la secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente, de acuerdo al censo realizado por profesionales y técnicos en las zonas con sobrepoblación canina y felina en el municipio de Zipaquirá.	CUMPLE	El contratista realizó 337 esterilizaciones caninas y/o felinas en dos (2) jornada de esterilización en la San Miguel y en Barandillas, convocados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, donde se esterilizaron San miguel 11 de febrero: 170 animales de compañía; 72 caninos (49 hembras y 23 machos) y 98 felinos (30 hembras y 68 machos) Barandillas 25 de febrero: 207 animales de compañía; caninos 89 (57 hembras y 32 machos), felinos 118 (68 hembras, 50 machos)
2. Realizar los procedimientos de esterilización canina y felina tanto en zonas rurales y zona urbana del Municipio como en el centro de esterilización perteneciente al Municipio, ubicado en el barrio San Juanito, según programación establecida por el Supervisor del contrato y previa verificación de categorización de SISBEN metodología IV (calificaran aquellos ciudadanos que tengan una clasificación en los grupos A (pobreza extrema) B (pobreza moderada) C (Vulnerable) o puntaje máximo de 51.57 en área urbana y 37.80 en el área rural). Para aquellos ciudadanos que aún no cuenten con sisbenización metodología IV, este Sisben debe ser del Municipio de Zipaquirá	CUMPLE	El contratista realizó 337 esterilizaciones caninas y/o felinas en dos (2) jornada de esterilización en la San Miguel y en Barandillas, convocados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, donde se esterilizaron San miguel 11 de febrero Barandillas 25 de febrero
3. Realizar jornadas de esterilización canina y felina en la ejecución del contrato conforme al cronograma establecido por la SDRA una vez iniciado el convenio.	CUMPLE	El contratista realizo las jornadas acordadas por la SDRA, en este periodo se acordó dos jornadas San miguel 11 de febrero Barandillas 25 de febrero
4. Realizar la evaluación a cada animal atendido durante y después del procedimiento	CUMPLE	El contratista realiza la evaluación clínica de cada uno de los animales, de igual manera realiza las historias

quirúrgico y por un lapso posterior de 8 días, o más, si fuese necesario realizar seguimiento telefónico, por un veterinario, con formación especializada en el área clínica. Los datos de cada animal se consignarán en historias clínicas individuales que haga posible el seguimiento del caso por los profesionales que intervienen en él, así como por los controles que requieran posquirúrgico.		clínicas con los datos respecto a los propietarios y cada uno de los animales, en este periodo se intervinieron 337 esterilizaciones caninas y/o felinas.
5. Entregar en medio físico y magnético todas las historias clínicas y consentimientos realizadas en las jornadas de esterilización.	CUMPLE	El contratista realizo la entrega de los soportes por medio físico y magnético.
6. Prestar el servicio de Albergue definitivo de 22 cachorros caninos y/o felinos mensuales los cuales recibirán valoración médica, test de virales, serán vacunados y esterilizados durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista recibió en este periodo 18 cachorras en sectores como: 1. San miguel 2. Coclies 3. Argelia 4. San Juanito 5. Terraplen 7. Portachuelo
7.No entregar ningún animal hasta no superar la fase de recuperación anestésica post quirúrgica y haber sido evaluado por uno de los profesionales a cargo.	CUMPLE	El contratista da la entrega de los animales cuando estos ya están en la fase de recuperación, este periodo el contratista realizo la entrega de los 337 animales a cada uno de los propietarios.
8. Dentro de la historia clínica de cada animal se adjuntará un documento en el cual el propietario, previamente enterado de los riesgos inherentes al procedimiento, autorice su realización y asuma sus obligaciones en los cuidados post - operatorios del mismo.	CUMPLE	El contratista entrego ala SDRA cada uno de los consentimiento informados firmados por el contratista y los propietarios, tenedores o responsables de los animales que ingresaron a cirugía
9. Cumplir con el Protocolo de Esterilización de todo el instrumental y equipos	CUMPLE	El contratista cumplió con todos los protocolos establecidos para realizar las esterilizaciones
10. Adelantar un informe detallado de los beneficiarios del programa y demás servicios veterinarios que se hayan presentado durante las jornadas de ejecución	CUMPLE	El contratista entrego informe de la programación de las jornadas y de su equipo médico.

11. Realizar los procesos de disposición final que incluya el diligenciamiento del formato RH, contrato vigente de servicios con empresa especializada en la recolección de residuos, para lo cual la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente no asume ninguna responsabilidad y deberán estar incluidos en los costos del proyecto y bajo la responsabilidad del contratista.	CUMPLE	El contratista realiza el debido proceso de disposición final a en la recolección de residuos orgánicos, en cada jornada.
12. Presentar el protocolo de bioseguridad según los lineamientos establecidos en la Resolución 350 del 1 marzo de 2022.	CUMPLE	El contratista presentó el protocolo de bioseguridad según los lineamientos establecidos en la Resolución 350 del 1 marzo de 2022.
13. Presentar la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.	CUMPLE	La contratista presento la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.
14. El ejecutor debe mantener indemne al Municipio de Zipaquirá, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente Convenio	CUMPLE	La Fundación Voz Animal mantiene indemne al Municipio de Zipaquirá, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente Convenio

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: FUNDACION VOZ ANIMAL

Anexa certificación con fecha 03 de Marzo 2026 expedida por el Representante Legal y Contador

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el primer (1) pago del contrato de **CONVENIO-456-2026** por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($37.114.384.67) MCTE,** de acuerdo con la cláusula tercer del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, al 10 de Abril de 2026

WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Secretario De Desarrollo Rural y Ambiente
Supervisor